

DECRETO N° 283/2020

VISTO:

La solicitud presentada bajo N° de Ingreso 16.233, por la Sra. María Cora TIEGHI, D.N.I. N° 27.896.750, con domicilio en calle El Recodo N° 1561, Quintas de Santa Ana de la ciudad de Córdoba, pidiendo la concesión de la Fosa N° 26 - Zona "A" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz"; y posterior inhumación de los restos de quien en vida fuera Juan Alberto TIEGHI;

Y CONSIDERANDO:

Lo legislado por la Ordenanza N° 359/92 referida al término de concesiones de parcelas de dicho cementerio y su reglamentación en Ordenanza N° 126/80;

Que la Sra. María Cora TIEGHI, ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza Tarifaria Anual vigente;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- **CONCÉDASE** a la Sra. María Cora TIEGHI, D.N.I. N° 27.896.750, con domicilio en calle El Recodo N° 1561, Quintas de Santa Ana de la ciudad de Córdoba, la Fosa N° 26 - Zona "A", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz", debiendo abonar lo que fije la Ordenanza Tarifaria Anual vigente en materia de concesiones y anualmente, la Tasa de Mantenimiento que se establezca.

Artículo 2°.- **AUTORÍZASE** a la Sra. María Cora TIEGHI, a proceder con la inhumación de los restos de quien en vida fuera Juan Alberto TIEGHI, en la Fosa N° 26 - Zona "A", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz".

Artículo 3°.- **REMÍTASE** copia del presente decreto y copia de la reglamentación de la Ordenanza N° 126/80, a la Sra. María Cora TIEGHI para su conocimiento.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 23 de septiembre de 2020

DECRETO N° 283/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal